

Comunicado de Prensa No. 22/2015

México, D.F. a 26 de marzo de 2015

EL IFT PRESENTA EL INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL (3T 2014) QUE MUESTRA LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

- Para su integración se siguieron las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones del INEGI, la UIT y OCDE para el proceso de recolección de la información
- Al adoptar una nueva metodología para su elaboración, el reporte proporciona información confiable para la industria y la sociedad en general
- Por primera vez en la historia de las telecomunicaciones en el país, el órgano regulador presenta estadísticas por operador, la cual está inscrita en el Registro Público de Concesiones y disponible en el portal de Internet del IFT
- De esta forma, se cumple con lo previsto en el artículo 177, fracción XVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) da a conocer el Informe Estadístico al Tercer Trimestre de 2014, cuya integración y recolección de datos se realizó con base en una metodología que incluye las recomendaciones emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

De esta forma, dicho reporte proporciona información confiable para la industria y la sociedad en general, contribuyendo a fomentar el adecuado desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en México.

Dentro de los principales cambios, respecto de los informes trimestrales presentados con anterioridad, destaca la publicación de indicadores alineados a las mejores prácticas internacionales, la desagregación de los servicios por operador, información de portabilidad numérica y la utilización

Comunicado de Prensa No. 22/2015

de un mínimo de estimaciones de la información, en cuyo caso, se detalla la metodología estadística utilizada para cada una de ellas.

La presentación de los datos tiene fines estrictamente informativos y las estadísticas correspondientes a la participación de los concesionarios, autorizados y grupo de interés económico en los mercados determinados por este Instituto está inscrita en el Registro Público de Concesiones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 177, fracción XVIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Además, las bases de datos de la información contenida en el reporte están disponibles para su descarga en la página de Internet del IFT, acorde con las políticas de datos abiertos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx